



## H.XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT

### ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA RAMO XXXIII, FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2023

EN LA LOCALIDAD DE HUAJIMILC, MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT;  
SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2023, REUNIDOS EN  
EL SITIO DE LA OBRA EL RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN, EL REPRESENTANTE DEL  
AYUNTAMIENTO Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PARA EFECTUAR Y DAR CONSTANCIA DE  
LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO  
EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

DATOS GENERALES			
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:</b>			
REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE HUAJIMILC A LA LOCALIDAD DE MESA DE PAJARITOS, EN LA LOCALIDAD DE HUAJIMILC			
<b>PROGRAMA:</b>		URBANIZACION	
<b>SUBPROGRAMA:</b>		REHABILITACION	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>			
REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE HUAJIMILC A LA LOCALIDAD DE MESA DE PAJARITOS			
<b>OFICIO DE APROBACIÓN:</b>		DOP-MUN-19-FAISMUN-011/2023	<b>FECHA:</b> 06/04/2023
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b> CONTRATO			
<b>FECHA INICIO:</b> 17-04-2023		<b>FECHA TÉRMINO:</b> 25/06/23	
<b>EMPRESA CONSTRUCTORA:</b>			
SIPONIAL SA de CV.			
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>			
Ing. Raúl Fernando Siquenter Rodríguez			
<b>AFIANZADORA:</b>			
<b>NO. FIANZA:</b>		<b>MONTO:</b>	<b>FECHA CANCELACIÓN:</b>
<b>INSTANCIA EJECUTORA:</b>		H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA	
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE:</b>		C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ	
<b>CARGO:</b>		PRESIDENTA MUNICIPAL	

ESTRUCTURA FINANCIERA			
APORTACIONES	APROBADO (\$)	EJERCIDO (\$)	SALDO (\$)
ESTATAL	—	—	—
MUNICIPAL	1,253,829.02	1,252,721.90	1,107.12
BENEFICIARIOS	—	—	—
OTROS	—	—	—
TOTAL	1,253,829.02	1,252,721.90	1,107.12



## H.XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT

METAS			
APROBADAS		ALCANZADAS	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL PROYECTO
KM	15.00	KM	15.00

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA (PERSONA FÍSICA O MORAL), CONTRATADA SI ASI FUERE, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LA(S) DEFICIENCIA(S) DETECTADA(S) SIN COSTO ALGUNO PARA LA INSTANCIA EJECUTORA, RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDO LA ENTREGA-RECEPCIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA CITADO, FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA  
EMPRESA CONTRATISTA

RECIBE  
POR LA INSTANCIA EJECUTORA

C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

RECIBE

LIBRADO PIEDRA MADERA

PRESIDENTA(E) DEL COMITÉ

RECIBE  
POR LA INSTANCIA EJECUTORA

ARQ. SERGIO ARTURO ORTEGA RAMÍREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

